

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

39167 LOGROÑO

Edicto

Don Luis Fernando Santos del Valle, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Logroño,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de Extravío, Sustracción, Letra de Cambio y Pagaré, bajo el número 974/10, a instancia de David Díaz Corrés, habiéndose dictado en el mismo Decreto de fecha 27-5-2010, cuyo antecedente de hecho y punto 3.º parte dispositiva es del siguiente tener literal:

Hechos

Unico: Por la Procuradora Sra. Valdemoros, en nombre y representación de don David Díaz Corrés, se ha denunciado la destrucción del cheque n.º 6778575-G de la Serie ZY y con código de identificación 7532-O, por importe de 2.450 euros del BBVA, a fin de proceder a su amortización.

Parte dispositiva

3.º Publicar en el BOE, a costa de la actora, el correspondiente Edicto a los efectos establecidos en el párrafo cuarto del art. 85 de la Ley Cambiaria y del Cheque.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días.

Y para que así conste y a los efectos establecidos en el art. 85 de la Ley Cambiaria y del Cheque, expido el presente edicto que firmo.

Logroño, 10 de junio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100080457-1